

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I



HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SUCESION DE DIAZ MARCELINO DE JESUS Y OTRO c/ PAZ RUBEN ENRIQUE s/ REDARGUCION DE FALSEDAD - EXPTE. N° 461/1999.-

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican:

LEY N°8476 ART 41,42,43,44,50									
TASAS IMPUESTOS	VALOR	CANT	ACTOR	CANT	DEMANDADO	CANT	CODEMANDADO	CANT	TERCERA INTERESADA
TASA	0,02	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
Art. 50 Ley 5121	0,00	0,00	0,00						
ACEPT. CARGO PER	240	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTUAC. IA. INST	50	14	700	2	100	2	100	2	100
ACTUAC. IIA. INST	50	0	0	0	0	0	0	0	0
ASIST REMAT D/RADIO	75	0	0	0	0	0	0	0	0
ASIST REMAT F/RADIO	90	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBARGO D/RADIO	70	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBARGO F/RADIO	140	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCRITO LETRADO	100	8	800	0	0	0	0	0	0
ESCRITO PROCURADOR	50	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTRACCION PARALIZAD	140	0	0	0	0	0	0	0	0
EXHORTO TRAMIT	470	0	0	0	0	0	0	0	0
FIRMA ESCRIB PUB	22	0	0	0	0	0	0	0	0
INFORME PERICIAL	240	0	0	0	0	0	0	0	0
INSP. OCULAR	52	0	0	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS D/R	70	0	0	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS F/RA	140	0	0	0	0	0	0	0	0
PEDID DE INFORME	30	0	0	0	0	0	0	0	0
REMATE D/RADIO	75	0	0	0	0	0	0	0	0
REMATE F/RADIO	280	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDETERM	700	0	0	0	0	0	0	0	0
RECTIF PARTIDA	380	0	0	0	0	0	0	0	0
CALCULADAS	3	10	30	10	30	10	30	10	30
TOTAL		1.530,00			130,00		130,00		130,00
									1.920,00

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al monto total de \$ 1.920 la cual debe ser abonada por Diaz Turbati Patricia Beatriz DNI 17.244.952 en la suma de \$ 1.530 ; por el demandado Ramón Esver Suarez DNI 11.380.257 en la suma de \$ 130 por el co-demandado Roberto Antonio Di Rotta DNI 8.101.399

por la suma de \$ 130 y por la Tercera Interesada Gómez Mercedes 23.616.846 la suma de \$ 130. Concepción, 05 de mayo de 2023.-

CONCEPCION, 05 de mayo de 2023.

1º)- Se hace constar que en fecha 12/10/2022 ya fue practicada la Planilla Fiscal en autos, la cuál fue abonada por el actor. La presente Planilla se contabiliza de las actuaciones desde fecha 13/10/2022, la cual asciende al monto total de \$ 1.920 la cual debe ser abonada por Diaz Turbatí Patricia Beatriz DNI 17.244.952 en la suma de \$ 1.530 ; por el demandado Ramón Esver Suarez DNI 11.380.257 en la suma de \$ 130 por el co-demandado Roberto Antonio Di Rotta DNI 8.101.399 por la suma de \$ 130 y por la Tercera Interesada Gómez Mercedes 23.616.846 la suma de \$ 130, corrase vista a las partes por el término de tres días (art. 335-segundo párrafo de la Ley 5.121 y modif) bajo apercibimiento de Ley. Personal.CAG.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=ZANESKY Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252096451, Fecha:05/05/2023; CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824, Fecha:08/05/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>